



Libertad y Orden

CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO – LA PLAYA DE BELÉN – N. DE S.
Creado Mediante Decreto No.000252 de 12 de abril de 2005 Artículos 146 y 147
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 005551 de 9 de noviembre de 2007, Artículo 8°
DANE 254398000121 – NIT 900201603-9



Plan de prevención contra el abuso sexual y el acoso en los entornos educativos del Centro Educativo Rural Cerro Viejo

Encargado: Docentes

Centro Educativo Rural Cerro Viejo

La Playa de Belén

2025

Plan integral: Prevención del abuso y acoso sexual en entornos escolares

1. Objetivos generales

- Reducir la incidencia de abuso y acoso sexual entre estudiantes y personal.
- Identificar casos y señales de alerta de forma ágil y confiable.
- Garantizar procesos justos, confidenciales y efectivos para las víctimas y para los agresores cuando corresponde.
- Promover una cultura de respeto, igualdad de género y convivencia libre de violencia.
- Involucrar a familias, docentes, personal y alumnados en la vigilancia y el apoyo.

2. Principios y bases

- **Derechos y dignidad:** todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a un entorno seguro.
- **Confidencialidad y apoyo:** las denuncias deben ser tratadas con confidencialidad y las personas afectadas deben recibir apoyo emocional y legal cuando corresponda.
- **Enfoque de género y diversidad:** se reconocen las múltiples formas de violencia y se adaptan las políticas a las distintas identidades y orientaciones.

- **Participación y corresponsabilidad:** tono colaborativo entre dirección, docentes, alumnos y familias.

3. Componentes del plan

A. Políticas y marco normativo

- **Código de convivencia claro** que prohíba cualquier forma de abuso y acoso sexual, con definiciones, ejemplos y sanciones.
- **Procedimiento de denuncia** sencillo, seguro y confidencial (en persona, por teléfono, por correo, o canal digital) y con ruta de atención inmediata.
- **Protocolos de intervención** para casos de emergencia, investigaciones y medidas de protección.
- **Evaluación de riesgos y actualización anual** de políticas, basadas en incidentes, migración de normas y evidencia.

B. Formación y sensibilización

- **Capacitación inicial y continua** para toda la comunidad educativa:
 - docentes: detección de señales, intervención en el momento y manejo de denuncias.
 - personal administrativo y de apoyo: canales de reporte y acompañamiento.
 - estudiantes: educación afectiva y sexual integral, consentimiento, límites y apoyo a víctimas.

- familias: roles de apoyo en casa y refuerzo de mensajes institucionales.
- **Sesiones de educación afectiva y sexual** adaptadas a cada etapa educativa.
- **Simulacros y simulaciones** de respuesta ante incidentes para practicar el protocolo.
- **Material educativo constante:** carteles, guías, videos y plataformas de aprendizaje.

C. Detección y denuncia

- **Canales de denuncia accesibles y variados:**
 - línea telefónica, buzón anónimo, formulario en la intranet, atención presencial.
- **Líneas de atención confidenciales** y apoyo psicológico inmediato.
- **Señales de alerta** a capacitar a docentes y personal (cambios de conducta, aislamiento, miedo a asistir a ciertas clases, etc.).
- **Protección de víctimas:** medidas de seguridad, suministro de apoyos (psicología, orientación, acceso a servicios legales si aplica).

D. Intervención y apoyo

- **Equipo de intervención** formado por coordinación educativa, psicología, trabajo social y, cuando corresponda, servicios jurídicos.

- **Plan de acción individualizado** para cada caso:
 - atención a la víctima: seguridad, apoyo emocional, evaluación de riesgos.
 - medidas para el agresor: intervención educativa, sanciones proporcionales, seguimiento.
 - ajustes académicos temporales si son necesarios.
- **Acompañamiento a la familia** de la víctima y del agresor (según criterio de seguridad y confidencialidad).
- **Medidas de protección** en coordinación con autoridades cuando haya riesgo inmediato.

E. Clima escolar y cultura de convivencia

- **Programa de educación en género y derechos humanos** en el currículo.
- **Espacios seguros y confidenciales** para conversar: consejería, mediación y tutorías.
- **Actividades de promoción del respeto:** campañas, proyectos, ferias, debates y deporte.
- **Política de tolerancia cero ante ciberacoso** y uso responsable de tecnologías.
- **Evaluación del clima** mediante encuestas anuales y grupos focales para recoger percepciones.

F. Participación y comunidades de interés

- **Comités de convivencia** con representantes de estudiantes, docentes, familias y personal de apoyo.
- **Asesoría jurídica y psicológica** disponible para toda la comunidad.
- **Vinculación con servicios externos:** salud mental, instituciones de derechos y protección, policía educativa si aplica.
- **Capacitación de familias** para reforzar mensajes en casa y detectar señales.

G. Tecnología y entorno digital

- **Políticas de uso de tecnologías** que establezcan límites, privacidad y responsables.
- **Herramientas de monitoreo y reporte** en plataformas escolares, con mecanismos de denuncia anónima.
- **Educación digital segura:** reconocimiento de grooming, sexting, explotación y riesgos en redes sociales.

H. Protección de datos y confidencialidad

- **Protocolos de confidencialidad** de denuncias y expedientes.
- **Consentimientos y derechos** de menores y familias respecto a tratamiento de datos.
- **Evaluaciones de cumplimiento** de la normativa de protección de datos.

4. Plan de implementación (fases)

- **Fase 1: Diagnóstico y diseño (0-3 meses)**
 - mapeo de riesgos, recursos disponibles, personal capacitado.
 - revisión del código de convivencia y protocolos existentes.
 - establecimiento del comité de convivencia.
- **Fase 2: Formación y sensibilización (3-6 meses)**
 - calendario de capacitaciones para toda la comunidad.
 - lanzamiento de campañas de conciencia y materiales didácticos.
- **Fase 3: Implementación de canales y protocolos (6-9 meses)**
 - instalación/validación de mecanismos de denuncia.
 - puesta en marcha de equipos de intervención y rutas de atención.
- **Fase 4: Monitoreo y ajuste (9-12 meses y continuidad)**
 - encuestas de clima, revisión de casos, ajustes de políticas.
 - informes periódicos a la autoridad educativa y a la comunidad.

5. Indicadores de éxito

- Tasa de denuncias recibidas y tiempos de respuesta.
- Proporción de casos atendidos dentro de plazo establecido.
- Percepción de seguridad en encuestas de estudiantes y personal.

- Número de capacitaciones realizadas y participación.
- Satisfacción de víctimas con el apoyo recibido (encuestas de retroalimentación).
- Porcentaje de incidentes resueltos con medidas correctivas y preventivas.

6. Recursos necesarios

- **Humanos:** psicólogo/a escolar, trabajador/a social, orientador/a, docentes capacitados, personal administrativo.
- **Materiales:** guías, folletos, carteles, dynamics de formación.
- **Tecnológicos:** plataforma de denuncia, canal confidencial, bases de datos para gestión de casos.
- **Presupuesto:** para formación, campañas, asesoría externa y mejoras de infraestructura.

7. Consideraciones especiales

- Adaptar contenidos a edades y contextos culturales.
- Garantizar accesibilidad para personas con discapacidad.
- Establecer medidas de seguimiento para proveedores y terceros que participan en la comunidad escolar.
- Plan de contingencia ante posibles incidentes de alto impacto (amenazas, acoso cibernético coordinado).



8. Recomendaciones finales

- Priorizar la prevención a través de una educación afectiva y de derechos.
- Mantener una comunicación abierta y transparente con la comunidad.
- Asegurar que todas las acciones se realizan con enfoque de género, diversidad y derechos.
- Evaluar y actualizar el plan anualmente para responder a nuevos riesgos y tecnologías.